



RAWSON, 29 ABR 2002

VISTO:

El Expediente N° 945-ME-00, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ME N° 430/01 se aprueba el Plan de Estudios de la carrera "Tecnatura Superior en Radiología";

Que con fecha 9 de abril de 2002, el Rector del Centro de Estudio Trelew envía una nota a la Dirección General de Educación Privada, indicado que la carga horaria que figura en la Resolución mencionada en el considerando anterior no concuerda con la mencionada en el Plan remitido por la Institución por nota del 6 de marzo de 2002;

Que las acciones pedagógicas implementadas se enmarcan en el Plan que figura a fs 4,5,6,7 y 8, del que no obran modificaciones en el Expediente del Visto;

Que constatado el error, es posible rectificar el Anexo I (1 a 2) de la mencionada Resolución, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 92° del Decreto ley N° 920;

Que es facultad de la Señora Ministro resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°) RECTIFICAR el Anexo I (Hojas 1 a 2) de la Resolución ME N° 430/01, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I (Hojas 1 a 2) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 3°) Regístrese, tome conocimiento Dirección General de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación Superior, Formación y Capacitación Docente, Subsecretaría de Educación, Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Dirección General de Ciencia y Técnica, Dirección de Infraestructura Escolar, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia al Ministerio de Salud y al Centro de Estudios Trelew y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N°



000

PROF. GRACIELA MALBERTI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

PROF. ANA ROSA RAYMOND
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

C.P.E.
CHUBUT



4to. Cuatrimestre

Horas semanales

Anatomía y Fisiología IV	6
Técnicas radiológicas IV	8
Física IV	6
Administración	4

	24

Total horas teóricas: 1536
Total horas prácticas: 1551
Total horas de la carrera: 3087

OBSERVACIONES:

- Las asignaturas Química y Farmacología, y Embriología y Patología que se dictan en el 2do. Cuatrimestre, son bimestrales y se desarrollan de manera sucesiva.
- Psicología puede dictarse en el 3er. o 4to. Cuatrimestre según convenga a la organización académica de la institución en la que se desarrolla el plan.

Régimen de correlatividades:

Son correlativas las siguientes asignaturas:

Anatomía y fisiología (I, II, III, IV)
Física (I, II, III, IV)
Técnicas Radiológicas (I, II, III, IV)

Para ingresar al 2º año de estudio, el alumno deberá haber cursado y aprobado la primera parte de las asignaturas correlativas.

Caracterización del egresado:

El Técnico Superior en Radiología es el colaborador inmediato del profesional médico radiólogo, y se desempeña como auxiliar en todo lo concerniente a la obtención de radiografías y demás labores específicas de la Radiología y Radioterapia (Ley N° 17.132, Artículo 83º) y en el uso de modernas técnicas de diagnóstico por imágenes, no previstas en la Ley precedente por ser posterior a la misma.

Título que otorga: Técnico Superior en Radiología.

Competencia del Título:

El título de Técnico Superior en Radiología habilita para trabajar como colaborador inmediato del médico especialista habilitado en establecimientos asistenciales oficiales y privados, previa autorización del Ministerio de Salud y Acción Social.



ANEXO I

HOJA 1

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: Tecnicatura Superior en Radiología

DURACIÓN DE LA CARRERA: Dos (2) años

CONDICIONES DE INGRESO:

- Estudios secundarios completos.
- Examen de aptitud psicofísica.
- Prueba escrita de conocimientos de:
Biología y Anatomía General, Física, Química, de acuerdo con los programas vigentes en el nivel medio. Esta prueba puede ser sustituida por un Ciclo introductorio de las mismas asignaturas, de un máximo de un cuatrimestre de duración.
- Entrevista personal con la comisión de admisión. (Esta entrevista es de carácter optativo).

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA
DEDICACIÓN HORARIA- CARGA HORARIA SEMANAL

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

Horas semanales

Anatomía y Fisiología I	6
Técnicas radiológicas I	8
Física I	6
Enfermería	4

	24

2do. Cuatrimestre

Anatomía y Fisiología II	6
Técnicas radiológicas II	8
Física II	6
Química y Farmacología (1 bimestre)	
Embriología y Patología (1 bimestre)	4

	24

SEGUNDO AÑO

3er. Cuatrimestre

Horas semanales

Anatomía y Fisiología III	6
Técnicas radiológicas III	8
Física III	6
Ética y Deontología profesional	2
Psicología	2

	24